

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE EDIFICIOS

1660 Mission Street, San Francisco, CA 94103 (415) 558-6088 Información - (415) 558-6401 Fax www.sfgov.org/dbi

El Departamento de Inspección de Edificios tiene la responsabilidad de implementar y hacer cumplir las normas locales estatales y federales y los controles referentes al diseño, construcción, calidad, uso, ocupación, y ubicación de los edificios y estructuras dentro de la Ciudad y el Condado de San Francisco. Una Comisión de Inspección de Edificios compuesta por siete miembros dirige el Departamento.

DIRECTOR - 6TO PISO 558-6131 Oficina 558-6225 Fax
PRINCIPAL DELEGADO ADMINISTRATIVO - 6TO PISO 558-6336 Oficina 558-6225 Fax
DIRECTOR DELEGADO DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN - 3ER PISO 558-6142 Oficina 558-6435 Fax
DIRECTOR DELEGADO DE SERVICIOS DE PERMISOS - 2DO PISO 558-6139 Oficina 558-6436 Fax
GERENTE DE COMUNICACIONES - 6TO PISO 558-6250 Oficina 558-6225 Fax

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (AFD) - 1650 Misión St., 3ER Piso 558-6323 Oficina 558-6207 Fax

Provee apoyo al departamento en las áreas de manejo fiscal, compras, servicios a los empleados y recolección de datos relacionados. *Horas De Servicio 8:00 a.m. - 5:00 p.m.*

DIVISIÓN DE INSPECCIÓN DE EDIFICIOS (BID) - 3ER Piso 558-6096 Oficina 558-6261 Fax

Inspecciona los edificios para comprobar el cumplimiento con los requisitos del código edilicio para los permisos de los edificios y responde las quejas sobre edificios comerciales y residenciales. *Horas De Servicio 7:30 a.m. - 5:00 p.m.* • *Horario de Oficina del Inspector de Edificios - 7:30a.m. a 8:30a.m. y 3:00p.m. a 4:00p.m.*

BUREAU CENTRAL DE PERMISOS (CPB) - 1ER Piso 558-6070 Oficina 558-6170 Fax

Otorga permisos de edificación, plomería y electricidad; recibe los pagos por procesar las solicitudes de DBI y otras agencias de la Ciudad. *Horas De Servicio 8:00 a.m. - 5:00 p.m.* • *La última persona es asistida a las 4:30 p.m.*

SECTOR DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO (CES) - 1650 Mission St., 3er Piso 558-6454 Oficina 558-6226 Fax

Responsable por solucionar los casos de violación del código referidos por las divisiones de edificación, plomería y electricidad. *Horas De Servicio 8:00 a.m. - 5:00 p.m.*

CONTROL PLAN COMERCIAL (CPC) - 2ND Piso 558-6129 Oficina 558-6041 Fax

Selecciona, revisa y aprueba las solicitudes de mejoras de los inquilinos comerciales para su cumplimiento con las normas edilicias y de acceso para discapacitados.

Horas De Servicio 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

SECTOR ACCESO DISCAPACITADOS (DAS) - 3ER Piso 558-6014 Oficina 558-6474 Fax

Responsable por recibir y solucionar las quejas presentadas por el público respecto de los accesos para discapacitados en toda la ciudad. *Horas De Servicio 7:30 a.m. - 5:00 p.m.*

DIVISIÓN DE INSPECCIÓN ELÉCTRICA (EID) - 3ER Piso 558-6030 Oficina 558-6397 Fax

Provee seguridad pública controlando el cumplimiento de normas y códigos municipales y Estatales relativas a la construcción, modificación e instalación de equipos y sistemas eléctricos. *Horas De Servicio 7:30 a.m. - 5:00 p.m.* • *Horario de Oficina del Inspector de Electricidad - 7:30a.m. a 8:30a.m. y 3:15p.m. a 4:00p.m.*

SERVICIO DE INSPECCIÓN DE VIVIENDAS (HIS) - 6TO Piso 558-6220 Oficina 558-6249 Fax

Inspecciona edificios para comprobar el cumplimiento con el código en viviendas residenciales con permisos de edificación o debido a quejas presentadas; inspecciona departamentos y hoteles. *Horas De Servicio 8:00 a.m. - 5:00 p.m.* • *Horario de Oficina del Inspector de Viviendas - 8:00a.m. a 9:00a.m. y 4:00p.m. a 5:00p.m.*

SECTOR DE REDUCCIÓN DE PLOMO (LAS) - 1650 Mission St., 3er Piso 558-6598 Oficina 558-6635 Fax

Responsable por la salud y seguridad ambiental de DBI y normas aplicables de salud y seguridad y la inspección de edificios por el uso de pintura con plomo-trabajos exteriores. Maneja un programa de empleo mentor/pasante para DBI. *Horas De Servicio 8:00 a.m. - 5:00 p.m.*

PROYECTOS MAYORES /UMB'S - 2DO Piso 558-6101 Oficina 558-6041 Fax

Revisa solicitudes y planos para controlar el cumplimiento con normas de edificación y de acceso de discapacitados. *Horas De Servicio 8:00 a.m. - 5:00 p.m.*

SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA (MIS) - 1650 Mission St., 3ER Piso 558-6400 Oficina 558-6467 Fax

Provee recolección automatizada de datos, manejo de datos y difusión de informes en todo el Departamento. *Horas De Servicio 8:00 a.m. - 5:00 p.m.*

CONTROL PLANOS MECÁNICOS (MECH) - 2DO Piso 558-6159 Oficina 558-6041 Fax

Selecciona y revisa solicitudes y planos para controlar el cumplimiento con los códigos de mecánica y energía. *Horas De Servicio 8:00 a.m. - 5:00 p.m.*

COORDINACIÓN DE PERMISOS (PCD) - 1ER Piso 558-6649 Oficina 558-6660 Fax

Realiza una revisión y selección de proyectos comerciales y residenciales complejos que requieren revisión multi-departamental. *Horas De Servicio 8:00 a.m. - 5:00 p.m.*

DIVISIÓN DE NÓMINA DE PERSONAL (PPD) - 1650 Mission St., 3ER Piso 558-6343 Oficina 558-6636 Fax

Provee Apoyo al Departamento en las áreas de personal, nómina de pagos y otras actividades relacionadas con Recursos Humanos. *Horas De Servicio 7:30 a.m. - 5:00 p.m.*

DIVISIÓN INSPECCIÓN DE PLOMERÍA (PID) - 3ER Piso 558-6054 Oficina 558-6178 Fax

Ve por la seguridad pública controlando el cumplimiento con los códigos y normas municipales y Estatales relativas a la construcción, modificación e instalación de plomería, equipos y sistemas. *Horas De Servicio 7:30 a.m. - 5:00 p.m.* • *Horario de Oficina del Inspector de Plomería - 7:30a.m. a 8:30a.m. y 3:00p.m. a 4:00p.m.*

DIVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (PSD) - 1ER Piso 558-6130 Oficina 558-6605 Fax

Sirve como primer punto de contacto para el público, responde preguntas generales; da el estado de los permisos e información. Maneja, procesa y actualiza todos los servicios de microfilm y registros residenciales. *Horas De Servicio 7:30 a.m. - 5:00 p.m.*

CONTROL PLANOS RESIDENCIALES (RPC) - 2DO Piso 558-6133 Oficina 558-6041 Fax

Selecciona, revisa y aprueba planos y solicitudes residenciales para controlar el cumplimiento con normas de edificación y de acceso para discapacitados.

Horas De Servicio 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

DIVISIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS (TSD) - 1650 Mission Street, 3ER Piso 558-6205 Oficina 558-6688 Fax

Provee apoyo técnico para el Departamento en las áreas de desarrollo e información de código y del programa de terremotos/emergencias. *Horas De Servicio 8:00 a.m. - 5:00 p.m.*

JUNTAS Y COMISIONES

Comisión de Inspección de edificios (BIC) Ann Aherne, Reopresentante del Depart. 558-6164 Oficina 558-6509 Fax

Junta de Apelaciones para casos de Supresión de Acción Legal (AAB), Representante del Depart. 558-6142 Oficina 558-6435 Fax

Comisión de Apelaciones para casos de Accesos (AAC), Neil Friedman, Representante del Depart. 558-6168 Oficina 558-6474 Fax

Junta de Examinadores (BOE), Hanson Tom, Representante del Depart. 558-6157 Oficina 558-6686 Fax

Comisión Asesora de Código (BCAC), Alan Tokugawa, Representante del Depart. 558-6004 Oficina 558-6688 Fax

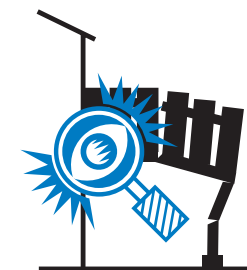
Junta de Apelaciones por Mampostería no reforzada en los Edificios (UMB), Gary Ho, Representante del Depart. 558-6083 Oficina 558-6041 Fax

8/8/2006

Impreso en papel reciclado



LA CIUDAD EXIGE LA INSPECCIÓN DE TODAS LAS TERRAZAS Y ADICIONES EXTERIORES CADA 5 AÑOS



Departamento de Inspección de Edificaciones

1660 Mission Street

San Francisco, CA 94103

415 . 558 . 6088 Información General

415 . 558 . 6084 Preguntas acerca del Código

Fax- 415.558.6220 Inspección de Viviendas

www.sfgov.org/dbi

Augusto 2006

SAN FRANCISCO
 Departamento de Inspección de Edificaciones
 1660 Mission Street
 DEPARTMENT OF BUILDING INSPECTION
 San Francisco, CA 94103





LA NECESIDAD DE CREAR MAYOR CONCIENCIA PÚBLICA SOBRE EL MANTENIMIENTO DE ADICIONES EN EDIFICACIONES

Las terrazas han traído alegría a miles de propietarios en todo San Francisco, muchos de los cuales no se han preocupado por pedir que se realice una inspección con el fin de asegurarse de que estas terrazas proporcionen seguridad permanente para sus amigos y familiares.

Los derrumbes de terrazas exteriores ocurridos en el pasado han ocasionado lesiones y trágicas pérdidas de vidas. Ello ha recalado la necesidad de aumentar la conciencia pública sobre el mantenimiento de adiciones en las edificaciones. Las terrazas exteriores, escaleras, balcones, pórticos u otras adiciones a la construcción deben ser inspeccionadas regularmente por profesionales certificados para garantizar su seguridad.



PUDRICIÓN DE LA MADERA

La pudrición de la madera es una de las causas principales de deterioro en terrazas de madera y adiciones exteriores. Ocurre en las uniones de la madera que retienen humedad de la lluvia, niebla y rocío, así como en el contacto de la madera con el suelo. A medida que avanza la pudrición, la resistencia y seguridad de la plataforma se reducen. Incluso la secoya roja, que tiene una resistencia natural a la pudrición, se puede deteriorar a lo largo del tiempo debido al pudrimiento de la madera.

A menudo, la pudrición de la madera no se puede detectar por medio de una inspección visual y sólo se puede descubrir mediante una inspección minuciosa por parte de profesionales capacitados. La inspección y el mantenimiento de las terrazas y adiciones de madera reducirán al mínimo los riesgos ocasionados por la pudrición de la madera.



SOLICITE QUE UN PROFESIONAL CERTIFICADO INSPECCIONE SU TERRAZA, PÓRTICO, ESCALERAS, BALCÓN U OTRA ADICIÓN CADA 5 AÑOS

El Departamento de Inspección de Edificaciones requiere que un operador certificado de control de plagas, contratista general certificado, arquitecto o ingeniero inspeccione la plataforma, pórtico, escaleras, balcón y demás adiciones de todas las terrazas y adiciones exteriores de todos los propietarios cada 5 años con el fin de garantizar su estabilidad y seguridad permanentes.



MÁS INFORMACIÓN

Para obtener más información sobre contratistas generales u operadores de control de plagas estructurales, comuníquese con la Junta Estatal para el Otorgamiento de Licencias a Contratistas de California al 800-321-2752, o a la Junta de Control de Plagas Estructurales de California al 800-737-8188, anexo 4, para comprobar si una compañía o individuo está certificado, asegurado y vigente.

También puede comunicarse con nuestro Departamento a través de nuestra División de Servicios Públicos al (415) 558-6088.

Llame al Servicio de Inspección de Viviendas al (415) 558-6220 para obtener mayor información con respecto a los requisitos de la declaración jurada de inspección de la sección 604-Mantenimiento Estructural, Código de Vivienda de San Francisco.